

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

El Ayuntamiento en pleno reunido el día 28 de febrero de 2011, aprobó inicialmente el expediente del presupuesto general para el ejercicio 2011. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL. 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la intervención municipal y se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubiese presentado reclamación alguna, en caso contrario, el pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Fuensalida 1 de marzo de 2011.- El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 2293